



CUT: 99730-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1741-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 01 de agosto de 2025

VISTO:

CUT	99730-2025	Fecha	16 de mayo de 2025
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CAPILLA DE UNANCA - BARRIO SAN PEDRO			
Representado por:			Documento
JOSE NILO MERLO CALUA			DNI 28061141
Informe Formalización			Fecha
0031-2025 - ANA-AAA.JZ-ALA.J-JMVG			10 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0031-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.J-JMVG, de la Administración Local de Agua Jequetepeque.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 4,891.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CAPILLA DE UNANCA - BARRIO SAN PEDRO", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CAPILLA DE UNANCA - BARRIO SAN PEDRO		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
CAPILLA DE UNANCA - ANEXO BARRIO SAN PEDRO		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	San Pablo
		Dist.	San Pablo
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona: 17, E:744393.00 N:9216897.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial BARRIO SAN PEDRO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:744481.00 N:9217037.00			
Volumen otorgado anual (m³)		4891.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
446.0	403.0	446.0	432.0	446.0	432.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
324.0	324.0	314.0	446.0	432.0	446.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CAPILLA DE UNANCA - BARRIO SAN PEDRO, Dirección de Salud de Cajamarca, Municipalidad provincial de San Pablo y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR AUGUSTO LOPEZ BETANCOHURT

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA